



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/53/204
29 de julio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Temas 20, 33, 45, 65, 96 y 105 del
programa provisional*

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA
DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE,
INCLUIDA LA ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL

APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS A LOS ESFUERZOS DE LOS
GOBIERNOS PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS DEMOCRACIAS
NUEVAS O RESTAURADAS

LA SITUACIÓN EN EL AFGANISTÁN Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y
LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: PREVENCIÓN DE LA
DESINTEGRACIÓN VIOLENTA DE ESTADOS

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS

Carta de fecha 22 de julio de 1998 dirigida al Secretario
General por los Representantes Permanentes de Kirguistán
y Tayikistán ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitir adjunto el texto de la Declaración conjunta sobre el fomento y fortalecimiento de la cooperación entre la República Kirguisa y la República de Tayikistán, firmada el 6 de mayo de 1998 en Bishkek por el Presidente de la República Kirguisa, Excmo. Sr. Askar Akayev, y el Presidente de la República de Tayikistán, Excmo. Sr. Emomali Rajmonov.

* A/53/150.

Mucho agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en relación con los temas 20, 33, 45, 65, 96 y 105 del programa.

(Firmado) Zamira ESHMAMBETOVA
Embajadora
Representante Permanente de la
República Kirguisa ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Rashid ALIMOV
Embajador
Representante Permanente de la
República de Tayikistán ante las
Naciones Unidas

ANEXO

Declaración conjunta sobre el fomento y fortalecimiento de
la cooperación entre la República Kirguisa y la República
de Tayikistán

La República Kirguisa y la República de Tayikistán,

Basándose en los vínculos históricos entre los dos pueblos hermanos y expresando el deseo compartido de elevar las relaciones entre Kirguistán y Tayikistán a un nuevo nivel cualitativo,

Convencidas de que el fortalecimiento de las relaciones tradicionales de amistad y buena vecindad responde a los intereses fundamentales de ambos Estados y pueblos,

Reafirmando la importancia de que las relaciones entre los Estados se basen en los principios de la igualdad soberana,

Teniendo presente el anhelo de ambos pueblos de erigir Estados democráticos, laicos y basados en el imperio de la ley,

Destacando la importancia de una participación activa en el proceso de integración económica de Asia central en el marco del tratado sobre la creación de un espacio económico único a fin de asegurar el desarrollo económico estable de los Estados de Asia central,

Procurando fomentar el establecimiento de una paz duradera, la concordia nacional y la estabilidad en la República de Tayikistán,

Reconociendo y respetando las normas universalmente reconocidas del derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otros documentos,

Declaran lo siguiente:

- Confirman su firme empeño en aplicar las disposiciones del Tratado sobre los principios básicos de las relaciones entre la República Kirguisa y la República de Tayikistán de 12 de julio de 1996;
- Seguirán fomentando activamente las relaciones bilaterales y mantendrán un diálogo político y celebrarán consultas periódicas a distintos niveles sobre cuestiones de interés común;
- Se proponen continuar la labor de sentar la cuestión de la frontera entre ambos Estados sobre una base jurídica firme;
- La ampliación e intensificación de la labor de la comisión intergubernamental kirguiso-tayika para el examen general de cuestiones bilaterales es un mecanismo importante para el fomento y fortalecimiento de una cooperación bilateral mutuamente provechosa;

- Destacan la importancia económica, social y ecológica de los recursos hídricos y energéticos de la República Kirguisa y la República de Tayikistán, y reafirman su disposición a establecer una cooperación constructiva y tomar medidas coordinadas en la esfera de la utilización racional y la protección de los recursos hídricos y energéticos, sin menoscabo de los intereses nacionales de ambos Estados;
- Crearán las condiciones necesarias para seguir fomentando e intensificando la cooperación económica bilateral en esferas tales como la hidroelectricidad, la minería, el tránsito y el transporte, la agricultura y el procesamiento de productos agropecuarios, la cooperación en los campos industrial y financiero, y el aprovechamiento y la protección de los recursos naturales;
- Promoverán sistemáticamente la cooperación bilateral y regional, respetando las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos bilaterales y multilaterales, y apoyarán el fortalecimiento de la paz, la seguridad y el progreso socioeconómico en Asia central;
- Con la firma del Acuerdo general sobre el establecimiento de la paz y la concordia nacional, el proceso de paz en Tayikistán, pese a las dificultades, está adquiriendo un carácter estable y avanzando hacia la paz y la concordia nacional.

La República Kirguisa reafirma su propósito de seguir apoyando el proceso de paz en la República de Tayikistán y celebra el empeño de la República de Tayikistán en erigir un Estado democrático, laico y basado en el imperio de la ley;

- Atribuyen gran importancia al desarrollo de la cooperación en las zonas fronterizas, elemento importante para garantizar la seguridad y estabilidad regionales, y promoverán la colaboración en cuestiones prácticas entre las autoridades locales, los órganos encargados de hacer cumplir la ley y las organizaciones no gubernamentales en su lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, el terrorismo y la delincuencia organizada;
- Reafirman la política de cooperación para hacer frente a las cuestiones internacionales y regionales de actualidad, y apoyan una estrecha relación con las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otras organizaciones internacionales;
- Con respecto a la situación en el Afganistán, señalan la necesidad de seguir intensificando los esfuerzos internacionales para llegar a un arreglo político bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

La República de Tayikistán volvió a apoyar la iniciativa de la República Kirguisa de convocar una conferencia mundial sobre el Afganistán en Bishkek;

- Seguirán fomentando las relaciones entre sus parlamentos, la cooperación y el intercambio de información en materia legislativa, y el establecimiento y funcionamiento de las instituciones democráticas;

- El fomento activo de la cooperación multilateral entre los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes contribuirá a promover las relaciones con miras a la creación de un espacio económico común;
- Reconocen la necesidad de fortalecer la atmósfera de confianza y comprensión mutua entre los pueblos de Asia central y se declaran en contra de toda manifestación de intolerancia étnica, extremismo político y religioso e injerencia en los asuntos internos de otros Estados;
- Tomarán medidas para impulsar la cooperación cultural y humanitaria, y promoverán la ampliación de contactos entre ciudadanos de ambos Estados y la creación de las condiciones necesarias para la seguridad y el fomento de todos los aspectos de la enseñanza y la cultura nacional de las diásporas Kirguisa y Tayica en los territorios de sus Estados.

A tal efecto los Jefes de Estado se proponen encomendar a los gobiernos de sus países la elaboración de un programa de intercambio a largo plazo en las esferas de la cultura, la ciencia y la enseñanza.

Los Jefes de Estado destacan que la colaboración entre la República Kirguisa y la República de Tayikistán se basa en un sólido fundamento de amistad y declaran su propósito de promover e intensificar las relaciones bilaterales en pro de los pueblos de ambos Estados.

Hecho en la ciudad de Bishkek el 6 de mayo de 1998

Por la República Kirguisa
Askar Akayev
Presidente de la República Kirguisa

Por la República de Tayikistán
Emomali Rajmonov
Presidente de la República de Tayikistán
